

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
29021002-001-12
EQUIPO DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUAL



C O N T R A T O



CONTRATO NÚMERO 003-2012-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, IS PARTNER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL INGENIERO DAVID ALBERTO NÚÑEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por acta de fecha tres de noviembre del año dos mil tres, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, protocolizada en escritura pública número 16,166 (dieciséis mil ciento sesenta y seis), de fecha once del mismo mes y año, otorgada en dicha ciudad de Villahermosa, Tabasco, ante la fe del Notario Licenciado Carlos Marín Ortiz, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Estado de Tabasco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa Tabasco, bajo el número 1932 del Libro General de Entradas, a folios del 13087 al 13093 del Libro de Duplicados, Volumen 108, quedando anotado en el folio 133 frente del Libro Primero de Comercio, Tomo X.– Rec. No. 855381, con fecha dos de diciembre del año dos mil tres;



2. Que su Administrador Único es el Ingeniero Ernesto Javier Espinosa Sansores, cuyo nombramiento consta en el acta constitutiva de la Sociedad, relacionada en la declaración anterior;
3. Que en este otorgamiento comparece el Ingeniero David Alberto Núñez García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración de la sociedad, quien cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, según consta en escritura pública número Mil Sesenta y Seis de fecha veintidós de junio del año dos mil once, otorgada en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, ante la fe del Licenciado Ulises Chávez Vélez, Notario Público Número Treinta y Siete en ejercicio y con adscripción en el Municipio de Centro y sede en dicha ciudad de Villahermosa.
4. Que su domicilio fiscal es: calle Cedros número 225, entre calle Sindicato de Agricultura y Avenida Las Américas, Fraccionamiento Lago Ilusiones, Código Postal 86040, Villahermosa, Tabasco, México; y
5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: IPA031111MC2.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (125) equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional 29021002-001-12**, relativa a **Equipo de Cómputo y Audiovisual**:

PARTIDA	EQUIPO O ARTICULO	CANT.	IMPORTE
02	Computadora de escritorio de marca registrada de desempeño avanzado, marca DELL modelo OPTIPLEX 990 MT . Características: Computadora de escritorio de desempeño avanzado con Procesador Intel® Core™ i5-2400, 4 GB de RAM, 320 GB de DD y monitor de 19". Procesador: De segunda generación de cuatro núcleos Intel® Core™ i5-2400. Tecnología Intel® Vpro®. Bus:Frontal de 1333 MHZ. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Tarjeta madre contara con Chipset Intel® Q67 Express para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM de 16 GB como mínimo con 4 ranuras DIMM. Memoria RAM 4 GB (2 módulos de 2048) DDR3 1333 Mhz de dos canales sin ECC Disco Duro de 500 GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm. Todos los discos duros tienen interfaz de 3Gb/s y utilizan NCQ. Gabinete: mini torre deberá contar con 2 compartimentos de expansión como mínimo accesibles desde la parte frontal: al menos dos de 5.25" y 2 internos de 3.5". 1 ranura de expansión tipo PCI, 1 ranura de expansión tipo PCIx1, al menos 1 PCIx16 con cable x4 y al menos 1 ranura PCIe x16. Todas de altura completa. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de	58	\$ 751,609.82



	<p>almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Controlador Gráfico HD Intel® 2000. Memoria de Video compartida de al menos 256MB. Tarjeta de sonido de alta definición de 24 bits y bocina interna. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 10 puertos USB compatibles con la versión 2.0 externos. 1 puerto USB interno. 2 líneas de entrada (estéreo y micrófono). 2 líneas de salida (auriculares y parlantes). 1 puerto VGA - HD D-Sub de 15 espigas. 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45 con soporte ASF 2.0 y PXE. 1 Display port. 1 puerto serial o usb (adicional a los solicitados). 2 puertos PS/2, 1 para teclado y 1 para ratón. Lector de tarjetas 19 en 1 opcional. Tarjetas opcionales para puertos seriales, puerto 1394a, puertos USB 3.0. Deberá contar con al menos lo siguiente: Unidad óptica combo DVD+/-RW 16x SATA ó DVD ROM 16x. Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación de CA de 120/230 V (50/60 Hz) de 265W máximo consumo eléctrico en modo de espera / reposo de 3 vatios. PFC activo. Monitor LCD de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 18.5" widescreen, área de visualización de 18.5" con ángulo de visión Horizontal: 160°, ángulo de visión Vertical: 160°, proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1366 x 768 píxeles. El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-75 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 Khz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Espaciado tecnología Intel Vpro (iAMT 7.x) o similar, manejabilidad estándar Intel entre pixeles de 0.300 mm. Cliente de administración remota propietario del fabricante. Modulo de encriptamiento por hardware compatible TPM (Trusted Platform Module) 1.2. Conmutador de intrusión de chasis, LEDS frontales de diagnóstico y conexión a red. Sistema Operativo (Pre instalado): Windows 7 home o superior con su licencia correspondiente. El equipo ofertado deberá cumplir con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.0, CECP, TCO, programa de compensación de carbono lo anterior respaldado con carta del fabricante del equipo, firmada por el representante legal y en papel membretado. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, asi como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. Con garantía de 3 años en partes, incluyendo la batería, mano de obra y servicio en sitio.</p>		
<p>04</p>	<p>Computadora de escritorio de desempeño intermedio marca DELL modelo OPTIPLEX 790 MT. Características: Computadora de escritorio de desempeño intermedio con Procesador Intel Core i3-2100, 4 GB de RAM, Disco duro SATA de 250 GB y monitor de 18.5". Procesador Procesador de segunda generación de cuatro núcleos Intel® Core i3-2120. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Bus 1333 MHz. Tarjeta madre contara con Chipset Intel® Q65 Express para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM de 16 GB como mínimo con 4 ranuras DIMM. Memoria RAM 4 GB (2 módulos de 2048) DDR3 1333 Mhz de dos canales no ECC. Disco Duro de 500 GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm. Todos los discos duros tienen interfaz de 3,0 Gb/s y utilizan NCQ. Gabinete: mini torre deberá contar con 2 compartimentos de expansión como mínimo accesibles desde la parte frontal: al menos dos de 5.25" y 2 internos de 3.5". 1 ranura de expansión tipo PCI, 1 ranura de expansión tipo PCIx1, al menos 1 PCIx16 con cable x4 y al menos 1 ranura PCIe x16. Todas de altura completa. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Controlador Gráfico HD Intel 2000. Memoria de Video compartida de al menos 256MB. Tarjeta de sonido de alta definición de 24 bits y bocina interna. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 10 puertos USB compatibles con la versión 2.0 externos. 1 puerto USB interno. 1 puerto eSATA. 2 líneas de entrada (estéreo y micrófono). 2 líneas de salida (auriculares y parlantes). 1 puerto VGA - HD D-Sub de 15 espigas. 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45 con soporte ASF 2.0 y PXE. 1 Display port. 1 puerto serial o usb (adicional a los mencionados anteriormente). 2 puertos PS/2, 1 para teclado y 1 para ratón. Lector de tarjetas 19 en 1 opcional. Tarjetas opcionales para puertos seriales, puerto 1394a, puertos USB 3.0. Deberá contar con al menos lo siguiente: Unidad óptica combo DVD+/-RW 16x SATA. Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación de CA de 120/230 V (50/60 Hz) de 265W máximo consumo eléctrico en modo de espera / reposo de 3 vatios. PFC activo. Monitor LCD de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 18.5" widescreen, área de visualización de 18.5" con ángulo de visión Horizontal: 170°, ángulo de visión Vertical: 160°, proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1366 x 768 píxeles. El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-75 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 Khz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Espaciado entre pixeles de 0.300 mm. Cliente de administración remota propietario del fabricante. Módulo de encriptamiento por hardware compatible TPM 1.21.</p>	<p>44</p>	<p>\$ 515,740.72</p>



	<p>Conmutador de intrusión de chasis, LEDS frontales de diagnóstico y conexión a red. Sistema Operativo (Pre instalado): Windows 7 home con su licencia correspondiente. El equipo ofertado deberá garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.0, CECP, TCO, programa de compensación de carbono, lo anterior respaldado con carta del fabricante del equipo, firmada por el representante legal y en papel membretado. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. Con garantía de 3 años en partes, incluyendo la batería, mano de obra y servicio en sitio.</p>		
08	<p>Computadora de escritorio marca DELL modelo VOSTRO 260 MT. Características: Procesador: Procesador de segunda generación de cuatro núcleos Intel® Core i3-2120. Tecnología Intel® Vpro® disponible en determinados procesadores. Bus: Frontal de 1333 MHz. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Tarjeta madre contara con Chipset Intel® Q61 para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM de 8 GB como mínimo con 4 ranuras DIMM. Memoria RAM 4 GB (2 módulos de 2048) DDR3 1333 Mhz de dos canales sin ECC. Disco Duro de 500 GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm. Todos los discos duros tienen interfaz de 3,0 Gb/s y utilizan NCQ. Gabinete: MT deberá contar con 2 compartimentos de expansión: al menos 1 externa de 5.25" (delgado) y 1 interno de 3.5". 3 PCIe x1 y al menos 1 ranura PCIe x16. Todas de perfil bajo. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Controlador Gráfico AMD Radeon HD 6450 de 1 GB de memoria. Tarjeta de sonido de alta definición de 24 bits y bocina interna. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 8 puertos USB compatibles con la versión 2.0 externos. 2 puertos USB internos. 2 líneas de entrada (estéreo y micrófono). 2 líneas de salida (auriculares y parlantes). 1 puerto VGA - 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45 con soporte ASF 2.0 y PXE. 1 Display port. 1 puerto serial. 2 puertos PS/2, 1 para teclado y 1 para ratón. Lector de tarjetas 19 en 1 opcional. Tarjetas opcionales para puertos seriales, puerto 1394a, puertos USB 3.0. Deberá contar con al menos lo siguiente: Unidad óptica combo DVD+/-RW 16x SATA. Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación de CA de 120/230 V (50/60 Hz) de 250W máximo consumo eléctrico en modo de espera / reposo de 3 vatios. PFC activo. Monitor LCD de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 18.5" pulgadas widescreen, área de visualización de 18.5" con ángulo de visión Horizontal: 170°, ángulo de visión Vertical: 160°, proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1366 x 768 píxeles El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-75 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 KHz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Espaciado entre píxeles de 0.300 mm. Cliente de administración remota propietario del fabricante. Modulo de encriptamiento por hardware compatible TPM 1.21. Tecnología Intel® Vpro® (iAMT 7.x), manejabilidad estándar intel® Conmutador de intrusión de chasis, LEDS frontales de diagnóstico y conexión a red. Sistema Operativo (Pre instalado): Windows 7 Profesional de 64 bits, pre instalado de fábrica con su licencia correspondiente. Energy 5.0, CECP, TCO. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. Garantía: 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>	18	\$ 214,557.12
48	<p>Computadora All In One marca DELL modelo VOSTRO 3 TODO EN UNO. Características: Computadora de marca registrada tipo all in one con monitor touch screen LCD de 23" widescreen con Procesador Intel Core i5 2400S, con 4 GB en RAM y Disco duro SATA de 500 GB a 7200 rpm. Procesador Procesador, Intel Core i5 2400S, BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Bus 1333 MHz; Tarjeta madre contará con Chipset H61 para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM a 6GB con 2 ranuras DIMM. Memoria RAM 4 GB DDR3 SDRAM 1333 Mhz. Disco Duro de 500GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm, 3 Gb/s, 16 MB de caché. Gabinete: all in one deberá permitir abrir la cubierta sin necesidad de herramienta ni tornillos así como retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Gráficos: Intel® HD 2000. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. Laterales: 2 puertos USB compatibles con la versión 2.0 y con la versión 1.1. 1 salida de audio L-R. 1 entrada de micrófono. Lector de tarjetas 8 en 1. En el panel posterior: 4 puertos USB compatibles con la versión 2.0 y la versión 1.1 externos. 1 tarjeta de red Ethernet de</p>	2	\$ 30,378.22



	10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45. Conectividad: Tarjetas inalámbricas 802.11 b/g/n, 1 puerto Ethernet 10/100/1000 integrado, Bluetooth 3.0. Deberá contar con al menos lo siguiente: Cámara WEB de 2.0 MP. Bocinas Integradas (2 x 2.5 W). Unidad óptica combo: CD/DVD de 8x (DVD+/-RW) con capacidad de grabación de doble capa. Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación externa de 130/150W. Monitor WLED Full HD (1920 x 1080) LCD Touch WideScreen de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 23 pulgadas. Sistema Operativo (Pre instalado): Windows 7 home, pre instalado de fábrica con su licencia correspondiente y último service pack. Peso 8.65 kg. Cliente de administración remota propietario del fabricante. Cumple con las normas y regulaciones medioambientales Energy 5.0. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. Con garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.		
60	Póliza para Servidor de Almacenamiento Masivo marca DELL modelo NBD ONSITE . Características: Póliza para Servidor de Almacenamiento masivo para el sistema de virtualización con que cuenta la UADY DELL CX3-10 para 3 DAES. Póliza de extensión de garantía para unidades de almacenamiento marca Dell / EMC modelo DAE4P con números de serie: 6DB9FD1, 8DW8FD1 y 5K2V7B1 con fechas de vencimiento al 22 de julio del 2014, 22 de julio del 2014 y 03 de agosto de 2013 respectivamente. Estos equipos se encuentran actualmente conectados a la SAN marca Dell / EMC modelo CX3-10C con que cuenta la UADY. Se requiere servicio básico de hardware (Servicio básico de hardware) en sitio con tiempo de respuesta al día hábil siguiente. El servicio deberá tener el siguiente alcance: deberá proporcionar soporte técnico, piezas de repuesto y servicios de mano de obra relacionados para llevar a cabo las reparaciones calificadas y conservar el equipo en funcionamiento bajo las especificaciones del fabricante.	1	\$ 276,034.89
74	Computadora portátil marca DELL modelo VOSTRO V131 . Características: Computadora Intermedia Portatil con pantalla de 13.3" que cumpla o exceda lo siguiente: Procesador: Procesador de segunda generación Intel® Core i5-2450M. Bus: Frontal de 1333 MHz. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Chipset: móvil Intel® HM67 Express de la misma marca del Procesador. Controlador de Disco Duro: Serial ATA. Batería: Batería de litio de 06 celdas. Conectividad Inalámbrica: Mini Tarjeta Inalámbrica Dell 1501 802.11b/g/n, Bluetooth 3.0. Memoria del Sistema: 6 GB DDR3 (2 DIMM) SDRAM a 1333-MHz dos ranuras que admite DIMM hasta de 8 GB. Gráficos: Acelerador de medios gráficos integrado Intel® HD 3000. Almacenamiento: 750 GB mínimo, SerialATA, 7200 RPM. Sin Unidad Optica. Interfaz de Red: Integrada en el motherboard con velocidad de 10/100/1000 Mbps Ethernet Gigabit autosensing (RJ-45), con manejo de ACPI, WOL y PXE. Peso y dimensiones: Peso inicial: 4.06lb/1.82 kg (con batería de 6). Ancho: 12,96"/329,3 mm. Altura: (parte delantera/trasera) 0,63"/0,83mm 16,05"/21,0 mm. Profundidad: 9,36"/237,65 mm. Interfaz de Entrada/Salida: 1 Conector para monitor SVGA de 15 pines (HD-15). 1 puerto mini HDMI. 2 Puertos USB 3.0. 1 puerto USB/eSATA compartido 2.0. 1 Puerto de red local RJ-45 Gigabit. 1 ranura para minitarjeta de longitud completa. 2 ranuras para minitarjeta de media longitud. 1 Conector para micrófono/para salida de audio estéreo. Lector de tarjetas de memoria 8 en 1. Cámara WEB HD de 1.0 MP con micrófonos de arreglo, digital. Lector Biométrico con software digital persona. Teclado: Estándar de tamaño completo, de la misma marca del CPU en español, teclado retroiluminado (OPCIONAL). Mouse: Tipo Touchpad de 2 botones, tipo trackpoint. Pantalla: Pantalla LED de 13.3" de alta definición, con antirreflejo (1366 x 768). Adaptador de corriente: de 65 watts delgado. Administración: Software de administración con soporte ACPI, SMBIOS, WFM que permita la administración remota vía Web. Propietario o específicamente diseñado para el fabricante del equipo. Soporte para Intel Active Management Technology (iAMT), tecnología que permite configurar computadoras, descargar actualizaciones de software, realizar inventarios de activos y detectar y corregir problemas de manera remota vía Web. Todas estas funciones son posibles aún cuando los sistemas pretendidos están apagados, el sistema operativo se ha bloqueado o el disco duro ha fallado. Funciones de administración avanzadas de la tecnología Intel® vPro™ (opcional, requiere WLAN Intel WiFi® Link). Seguridad Protección por medio de password de inicio y de setup, con número de serie grabado en ROM no modificable. Sistema que permita encriptar datos vía Hardware. Sistema de Diagnóstico: Permitirá realizar pruebas y obtener información acerca de su computadora. Verificar todos los componentes de la PC, desde la CPU hasta su capacidad para producir sonidos. Con este sistema se podrá resolver problemas de hardware y asegurarse de que el sistema funcione correctamente. Este software no es parte del Sistema Operativo. Especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Tarjeta Madre: Con diseño y desarrollo exclusivo por parte del fabricante del equipo, con la marca troquelada, tipografiada, o impresa con tinta indeleble (no etiquetada) no	1	\$ 15,575.91



	<p>se aceptan tarjetas madres con doble etiqueta. Audio: Integrado y soportado por el fabricante con bocinas estéreo internas. Sistema Operativo (pre instalado): Windows 7 Profesional de 64 bits, ultimo service pack, preinstalado de fábrica con su licencia correspondiente. certificación del equipo: ENERGY STAR 5.0. Servicio de Soporte: "Telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia, este deberá ser gratuito). Web de acceso publico, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) la computadora ofertada. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS por modelo de computadora ofertada y la herramienta de administración para DMI o CIM. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. Con garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</p>		
90	<p>Servidor Intel para Virtualización c/4 procesadores Xeon Six Core de 64 Bits, 2.0 GHz. marca DELL modelo POWER EDGE R910. Características: Servidor Intel para virtualización con 4 procesadores Xeon Six Core de 64 bits de 2.00 GHz con soporte EM64T de sextuplo núcleo, 32 Gb RAM. Procesador: 4 x Intel Xeon E7540 Six Core de 64 bits de 2.00 GHz, 18M cache, 6.40 GT/s QPI, Turbo; HT, con soporte EM64T de sextuple núcleo. Expandible a 4 procesadores en el mismo gabinete. Bus Frontal de 1066 MHz. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que cuenta con los derechos reservados y despliega la marca del fabricante. No se aceptan BIOS de terceros ni coodesarrollados. Lo anterior respaldado con carta del fabricante del equipo, firmada por el representante legal y en papel membretado. Memoria Cache: 18MB Caché L3. Memoria del Sistema: 32 GB DDR SDRAM PC2-5300 (1066MHz) ECC expandible a 1.0 TB con la capacidad de manejar un espejo de memoria RAM y módulos de respaldo. Gráficos: PCI Matrox G200 con 8MB SDRAM y soporte resoluciones de hasta 1024x768 pixels. Almacenamiento: 5 Discos Duros de 146 GB SAS Hot-Swap a 15,000 RPM 2.5". Los discos serán configurados de fábrica en RAID 5. Soporta hasta 16 discos duros Hot swap. Gabinete: De chasis metálico y cubierta metálica de 19" de ancho por 4U (7") de alto para montaje en Rack estándar con capacidad tool less. Tarjeta Madre: Con arquitectura propietaria (diseño y desarrollo) del fabricante del equipo. Lo anterior respaldado con carta del fabricante del equipo firmada por el representante legal y en papel membretado. Seguridad del Equipo: Protección por medio de password de inicio y de setup, con número de serie grabado en rom no modificable. Caratula frontal desmontable con llave. Módulo de plataforma confiable (TPM) estándar de la industria, un puerto USB interno bloqueado y un sensor de intrusión del chasis. Interfaz RAID PERC H700: 512 MB Caché, con capacidad de manejar arreglos Raid 0, 1, 5 y 10 como mínimo. Dispositivos. Unidad DVD-ROM de 8X. Interfaz de Red. 4 puertos de red integrados al motherboard, Gigabit Ethernet con rangos de transferencia de 10/100/1000 Mbps con soporte para Wake on LAN y PXE. Interfaz de Fibra. 1 x Tarjeta HBA QLogic QLE2460 con Interface de Fibra 4Gb FC PCIe, incluye cable de fibra 13.0 m LC/LC. Tarjeta de soporte remoto iDRAC6 Enterprise: Permite tomar el control del servidor a través de la Red vía Hardware. (Independiente del Sistema Operativo). Administración remota en puerto independiente a los puertos de red solicitados y sin ocupar slot PCI. Ranuras de Expansión: 7 Ranuras PCIe GEN2 (2x4; 4x8; 1x16). Una ranura de almacenamiento X8 (PERC H700) todas Hot-Swap. Bahías de Almacenamiento: 16 bahías para Discos Duros Hot Swap. Interfaz Entrada/Salida: 2 Conector para monitor SVGA de 15 pines (HD-15). 1 Puerto Serial. 5 Puertos USB 2.0. 4 Puertos de red local RJ-45. Fuente de Poder: Cuatro fuentes de poder Hot Swap con capacidad de 1100 watts (redundante 2+2). Sistema de Enfriamiento: 6 Ventiladores redundantes, hot-swap de velocidad variable N+1. Administración: Con software de administración Dell Open Manage incluido para el monitoreo de las actividades internas del equipo y la administración del mismo, que identifica la marca y numero de serie del equipo en general, y es capaz de generar alarmas vía e-mail de los diferentes eventos de Hardware que ocurren en el servidor. Adaptador de Supervisión remota iDRAC6 Enterprise que permita configurar, operar y tomar el control del servidor, incluso cuando el sistema operativo se ha bloqueado o el disco duro ha fallado. Los administradores pueden utilizar la controladora para lograr un control completo del servidor antes, durante y después de la instalación del sistema operativo y de su posterior ejecución, lo cual ofrece un control remoto absoluto y posiblemente mejore la productividad, tal como si se encontraran delante del sistema. Gracias a las funciones de disquete virtual y CD, los medios extraíbles se encuentran disponibles para los usuarios, tal como si se encontraran delante del sistema. La seguridad y la autenticación remotas ahora se pueden administrar a través de la integración con Active Directory. La compatibilidad continua de video permite que el administrador cuente con acceso ininterrumpido a la consola remota, incluso durante el reinicio, lo cual colabora con la identificación rápida de problemas, aun si se producen durante la secuencia POSTERIOR ó al inicio. Diagnósticos: Panel Frontal LCD que indique si algún componente del servidor está fallando, de esta manera ayudándonos</p>	1	\$ 218,150.86



	a eliminar los tiempos muertos del mismo así como el tiempo de diagnóstico. Guías, Manuales y Accesorios: Se proporcionarán los kits de documentación en español, con cada equipo, manual de usuario impreso o en formato electrónico del equipo para instalación, configuración y operación. Se Incluyen los cables de conexión, kit de montaje en rack y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Normatividad: Cumple con la norma ISO 9001:2000 vigente del fabricante del equipo. Certificación del Equipo. FCC Clase B, NOM y UL/CSA. Garantía de 3 años en partes con tiempo de respuesta ante fallas físicas en un tiempo máximo de 4 horas y mano de obra con soporte en sitio.					
T	O	T	A	L:	125	\$ 2'022,047.54

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de “LA UADY”, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de \$ 2'022,047.54 (**SON: DOS MILLONES VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS, CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL**), sea efectuado por “LA UADY”, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando “EL PROVEEDOR” haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de “LA UADY”.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a “LA UADY”, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **TRES AÑOS**.



SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos materia de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también a proporcionar la capacitación para su manejo si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

ENTREGA DEL EQUIPO

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.



LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de “LA UADY”, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de “LA UADY”, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para “LA UADY”, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de “LA UADY”. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose “LA UADY” a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.

MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para “LA UADY”, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a “LA UADY”, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a notificar por escrito a “LA UADY”, tan pronto como tenga conocimiento, si algún equipo será descontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega del mismo.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.



CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a otorgar al personal que “**LA UADY**” designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los equipos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para “**LA UADY**”, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique “**LA UADY**” y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de “**EL PROVEEDOR**” o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a “**LA UADY**” como patrón sustituto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos treinta días sin que “**EL PROVEEDOR**” hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, “**LA UADY**” podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, “**LA UADY**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a “**LA UADY**”.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de “**LA UADY**”, ésta se compromete a expedir a “**EL PROVEEDOR**”, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de “**LA UADY**”.



ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, los anexos siguientes:

- a) Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, en la cual consta también el nombramiento del Administrador Único de la misma;
- b) Copia certificada del poder que acredita la personalidad del apoderado general;
- c) Copia de la identificación con fotografía del apoderado general;
- d) Copia del escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- e) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- f) Relación de las dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- g) Póliza de Fianza No. 1463394 de fecha 30 de marzo de 2012, expedida por: AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: **\$ 209,177.33 (DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS, TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**.

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

POR
“LA UADY”

POR
“EL PROVEEDOR”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

ING. DAVID ALBERTO NÚÑEZ GARCÍA
APODERADO GENERAL